

DECRETO EXENTO N° 224

CASTRO, 26 de Junio del 2015.-

VISTOS, El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Memorandum N° 96 de fecha 26.06.2015 de SECPLAN; lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la comuna de Puerto Montt, el 26 de Junio del 2015, con motivo asistir a reunión por postulación Pavimentación participativos y proyectos calle Galvarino Riveros y posterior entrega del Proyecto recambio masivo de Luminarias en Castro urbano.

- Harry Alvarado Subiabre, Rut N° 13.854.504-0
- Claudio Ulloa Gómez, Rut N° 7.641.229-4

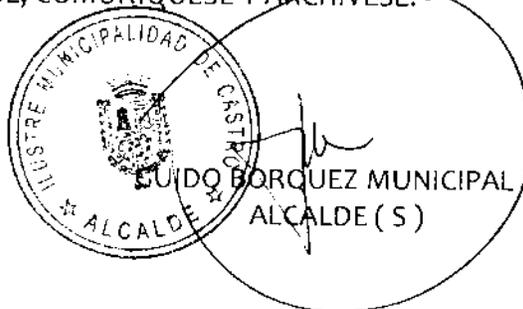
CANCELESE, un viatico del 40% por el día 26 de Junio del 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 01, del Presupuesto Municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:

- Departamento Personal – Finanzas - Interesados – Archivo “13”